

artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 599/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1216/02-S.1.ª, interpuesto por don Carlos Falcón Thena, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Carlos Falcón Thena, recurso núm. 1216/02-S.1.ª, contra la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 1.7.02, sobre alegación planteada a la certificación desfavorable del expediente S198210024, del Régimen de Ayudas del Subprograma 1'98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 1216/02-S.1.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional a la Federación de Asociaciones de Lesbianas y Gays, COLEGAS.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Federación de Asociaciones de Lesbianas y Gays, COLEGAS, una subvención por importe de veinticinco mil euros (25.000 €), para financiar los gastos del programa «información y comunicación educativa sobre parejas de hecho».

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2002.

Sevilla, 27 de diciembre de 2002.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional a la Asociación Iemakaie para construcción de un centro de acogida a marginados sin hogar, enfermos de SIDA.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Asociación Iemakaie una subvención por importe de noventa y seis mil ciento sesenta y uno con noventa y cuatro euros (96.161,94 €), para la construcción de un centro de acogida a marginados sin hogar, enfermos de SIDA, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.780.00.31G.0.

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley 5/1983, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2002.

Sevilla, 27 de diciembre de 2002.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional a la Asociación Familia Vicenciana para la ampliación y reforma del centro de acogida a marginados sin hogar Miguel de Mañara, de Sevilla.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Asociación Familia Vicenciana una subvención por importe de trescientos ochenta mil con veinte euros (380.000,20 €), para la adquisición de los suministros necesarios y ejecución de las obras de ampliación y reforma del Centro Miguel de Mañara, así como el pago de las contrataciones a la que la entidad debe acudir como consecuencia de las mismas. El abono de dicha subvención se realizará de la siguiente forma:

Ejercicio 2002: 61.770,74 euros.
Ejercicio 2003: 156.008,90 euros.
Ejercicio 2004: 122.220,36 euros.
Ejercicio 2005: 40.000,00 euros.

Con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.21.00.01.00.780.00.31G.0.
3.1.21.00.01.00.780.00.31G.3.2003.
3.1.21.00.01.00.780.00.31G.4.2004.
3.1.21.00.01.00.780.00.31G.5.2005.

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley 5/1983,

Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2002.

Sevilla, 27 de diciembre de 2002.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Asoc. Pens. y Jub. UDP	Cádiz	48200	31D	Mantenimiento	7.000,45

Cádiz, 11 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayto. Bornos	Bornos	46700	31E	Mto. G.I. Pequeñecos	13.710,97
Ayto. Olvera	Olvera	76300	31C	Equto. C.O. Juan Candil	14.094,96
Ayto. Véjer	Véjer	46700	31E	Mto. G. Inf. Mpal.	17.405,69
Ayto. Zahara S.	Zahara Sierra	46700	31E	Mto. G. Inf. Mpal.	12.968,24
Ayto. Espera	Espera	46700	31E	Mto. G. Inf. R. Alberti	8.168,24
Ayto. El Gastor	El Gastor	46700	31E	Mto. G. Inf. El Gastor	21.068,87
Ayto. Benalup	Benalup	46700	31E	Mto. G. Inf. Mpal.	28.812,13
Ayto. Setenil	Setenil	46700	31E	Mto. G. Inf. Mpal.	14.491,04
Ayto. Setenil	Setenil	46100	31D	Mto. Resid. P. Mayores	15.125,31

Cádiz, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayuntamiento	El Gastor	46700	31E	Mant. G. Infantil	21.068,87

Cádiz, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayuntamiento	Setenil	46100	31D	Mto. Res. P.M.	15.125,31

Cádiz, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayuntamiento	Arcos Fra.	76300	31C	Equipamiento	14.094,96

Cádiz, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Fund. Asil. Ntra. Sra. Remedios	Ubrique	48200	31D	Mantenimiento	22.080,01
Ayuntamiento de Olvera	Olvera	76301	31C	Elim. barreras	9.668,78

Cádiz, 21 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
ASMELT	Jerez Ftra.	48201	31C	Mantenimiento	8.546,39

Cádiz, 25 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.